



Programa Infancia, Adolescencia y Familia (Infamilia)
ATN 11410 MIDES-Fortalecimiento Institucional del MIDES.
ENIA 2010 – 2030
Plan de acción 2010 – 2015

Convocatoria para la realización de un estudio prospectivo (Nº 7)

A. Marco del estudio

En el marco del proyecto de *generación y gestión social del conocimiento* que impulsa el MIDES para avanzar en la construcción de políticas sociales basadas en la evidencia. Es que se convoca a la presentación de proyectos de investigación en las temáticas seleccionadas. Está dirigido a profesionales con acumulación, por lo que se espera puedan aportar insumos para la generación de políticas dirigidas a mejorar la situación de la población más vulnerable.

La propuesta deberá estar enfocada en la siguiente temática:

- **Diagnóstico sobre oferta de servicios y prestaciones sociales para la población con discapacidad e identificación de la demanda.**

Caracterización de la oferta pública en el área de la educación, salud y seguridad social de políticas, programas y proyectos dirigidos a personas discapacitadas. Identificar y analizar los objetivos, dispositivos de intervención, alcance de las prestaciones y servicios, una síntesis de las características de la población objetivo de los mismos. En especial se espera poder contar con una aproximación a la demanda potencial de las prestaciones y servicios por parte de la ciudadanía y en particular de la población discapacitada en situación de pobreza extrema.

Para la realización de los estudios el MIDES pone a disposición de los investigadores los siguientes insumos:

- Microdatos del Repertorio Nacional de Políticas Sociales del Observatorio Social de Programas e indicadores.
- Microdatos del relevamiento MIDES en materia de programas sociales y discapacidad.
- Informe MIDES sobre la discapacidad en Uruguay (ENHA 2006)
- Informe y microdatos MIDES sobre discapacidad en extrema pobreza

Antecedentes: La consultoría deberá tener en cuenta los avances existentes en la temática.

B. Normas de la convocatoria

B.1. Requisitos de los postulantes

Cada proyecto debe tener un responsable científico y un responsable contractual (que podrán ser la misma persona) ante el Proyecto ATN 11410 MIDES y ante el Programa Infamilia-Mides, ambos deben ser integrantes del equipo de investigación. Ambos responsables deberán ser identificados en los formularios de presentación (CV). Cada uno de los integrantes del equipo de investigación deberá completar un formulario de presentación (CV) por persona.

El responsable contractual ante el Proyecto ATN 11410 MIDES no podrá:

- 1) Poseer vínculos laborales, de obra o servicios que se desarrollen en forma contemporánea al contrato a suscribirse, que hagan razonablemente imposible la dedicación requerida o que presenten conflicto de intereses con las tareas a desempeñar en ejecución del contrato para el que se postula.
- 2) Ser funcionario del Estado, Gobiernos Departamentales, Entes y Servicios Descentralizados, cualquiera sea la naturaleza del vínculo (remunerado o no), ni contratado bajo modalidad de contrato de servicio por dichas personas públicas estatales. Podrá tener un vínculo con el Estado que refiera exclusivamente a su condición de docente en la enseñanza pública (Pre-escolar, Primaria, Secundaria, Técnica y Universidad). La carga horaria total que podrá acumular es de 60 horas semanales.
- 3) Pertenecer a los cuadros funcionales del Banco Interamericano de Desarrollo. Caso contrario, debe declarar que le ha sido concedida licencia sin goce de sueldo, o se ha acordado la suspensión del vínculo según corresponda, durante el tiempo que dure el plazo del contrato para el cual se postulo.
- 4) Ser padre, madre, hijo, hija, hermano o hermana del Coordinador del Programa Infamilia ni del Programa ATN 11410 MIDES, o de una persona con un contrato previo vigente dentro de los Programas, ni cónyuge de una persona contratada en los Programas con una función superior o subordinada en la vía jerárquica a la del contrato para el cual se postula.

La vinculación con el Proyecto ATN 11410 MIDES se realizará mediante la modalidad de contrato de arrendamiento de obra. Para dicha contratación, el responsable contractual deberá tener una empresa unipersonal abierta y en situación regular de registro y afiliación a la Dirección General Impositiva y al organismo de Seguridad Social que compete a su actividad, así como deberá estar inscripto como Proveedor del Estado en el SIIF.

B.2. Requisitos de las propuestas

Las propuestas deben incluir:

- Un resumen ejecutivo de no más de una carilla.
- Los antecedentes de investigación a revisar, la metodología a seguir y los resultados esperados. La extensión máxima de esta parte es cinco carillas.
- Un cronograma de trabajo con el detalle de las actividades a realizar en el período de la consultoría.

B.3. Monto y duración de los proyectos

El monto de la consultoría será de US\$ 6.000 más IVA. Se pagará el 25% a los 15 días de la firma del contrato contra la entrega de una ampliación del proyecto de investigación, otro 25% contra la entrega y aprobación del Informe de Avance, y el restante 50% contra la entrega y aprobación del Informe Final.

La duración de los proyectos será de cuatro meses a partir de la firma del contrato por parte del responsable.

A la finalización del contrato vencerá el plazo de entrega de los informes finales de investigación. El no cumplimiento con el plazo estipulado para la entrega del informe final será sancionado con un descuento equivalente al 5% del monto total de la consultoría por cada semana de atraso.

B.4. Formato de presentación

La documentación necesaria para la inscripción a la convocatoria deberá ser presentada en dos sobres conteniendo:

- Sobre Nro 1:
 - Cuatro (4) copias de la propuesta de trabajo: Formulario N°1. véase Formato en Anexo) conteniendo la propuesta de estudio tal como se indica en el ítem B.2 con el siguiente formato: A4, espacio simple, Times New Roman 12.
- Sobre Nro 2:
 - Una (1) copia de formulario N°2 en el que deberá insertarse el Currículum vitae (véase Formato en Anexo) del investigador Responsable y una (1) copia del formulario N°3 en el que deberá insertarse el Currículum vitae de cada uno de los restantes integrantes del equipo de investigación (un formulario N° 3 por integrante del equipo).

Ambos sobres deben estar identificados con un seudónimo, no con el nombre del autor del proyecto y deben decir "Sobre N°1" o "Sobre N°2" según corresponda.

El Comité evaluador se reservará el derecho de solicitar la presentación de los originales de los méritos consignados en los CV.

C. Evaluación

Las propuestas que se presenten serán evaluadas por un tribunal conformado por profesionales del MIDES. Los criterios que se tomarán en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

- Antecedentes académicos del investigador responsable y de los principales colaboradores de la investigación (50 puntos).
- Calidad de la propuesta (50 puntos): Claridad conceptual, pertinencia metodológica, coherencia interna del proyecto, factibilidad y significación de los resultados esperados.

Dicho tribunal también intervendrá en la evaluación del Informe Final de Investigación y podrá solicitar a sus responsables la realización de los ajustes que estime convenientes para la aprobación del estudio.

D. Difusión

En función del interés para el Programa, el documento final de cada estudio podrá ser publicado por MIDES-Infamilia y presentado en las instancias de difusión que se estime conveniente.

E. Plazos y lugar de presentación

La recepción de CV y propuestas se hará desde el 31 de mayo de 2010 y vence el día 14 de junio de 2010.

El horario de recepción es de 9 a 17:00 hrs, en el Área de Seguimiento y Evaluación de Infamilia (Maria Eugenia Ryan) , 4to. Piso del Mides.

Toda correspondencia relacionada al presente concurso debe dirigirse a:

Programa Infamilia
18 de Julio 1451 4to piso
E.mail: meryan@infamilia.gub.uy